



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
SERVICI DE TRANSPARÈNCIA I GOVERN OBERT

ACTA DE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y

GOBIERNO ABIERTO 2021-2023

ORDEN DEL DÍA

- Presentación del Plan Director de Transparencia y Gobierno Abierto 2021-2023 al sector infomediario con el objetivo de plasmar los objetivos y acciones en materia de Gobierno Abierto para València y dar cumplimiento al Reglamento de Gobierno Abierto: Transparencia, en particular respecto a la planificación como manera de rendir cuentas sobre el cumplimiento de los objetivos plasmados.
- Recoger las observaciones y aportaciones que puedan realizar las entidades.
- Constitución de un grupo impulsor para dinamizar el nuevo Plan Director.

ASISTENTES

Ayuntamiento de València:

Jefe de Servicio Transparencia y Gobierno Abierto.

Jefa de Sección Transparencia y Gobierno Abierto.

Jefa de Sección de Participación Ciudadana

Asesora de la Concejala delegada de Transparencia y Gobierno Abierto.

Técnica de Participación ciudadana y transparencia.

Técnico de Gestión y Administración Pública.

Entidades asistentes:

Universitat Politècnica de València: representante de la Universidad

Secretaria General de la Universitat de València y otros representantes de la Universidad.

Codirectora de la Cátedra de Ludificación y Gobierno Abierto de la UV.

Universidad Cardenal Herrera CEU: representantes de la Universidad.

Secretario General de la Unión de Consumidores de la CV

Coordinadora General de la Junta Central Fallera

Presidenta de la Federación de asociaciones vecinales de València

Representante de la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana

Presidente y Vicepresidenta de la Asociación Ciudadanía y Comunicación (ACICOM).



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICI DE TRANSPARÈNCIA I GOVERN OBERT

ASUNTOS TRATADOS

En el acto de presentación del Plan Director de Transparencia y Gobierno Abierto 2021-2023, celebrado en València, a las 12 horas del día 11 de abril de 2022 en la Sala de Prensa del Edificio Consistorial de Tabacalera, calle Amadeo de Saboya 11, patio A, 2º piso, se reúne personal municipal del área de Gobierno Abierto con las entidades citadas al objeto de dar a conocer los objetivos y acciones en materia de Gobierno Abierto para València y dar cumplimiento al Reglamento de Gobierno Abierto: Transparencia aprobada en julio de 2020.

PRIMERO: Intervención del Jefe de Servicio Transparencia y Gobierno Abierto: presentación y exposición de la LE1: Datos Abiertos.

En primer lugar, da la bienvenida al acto y agradece la asistencia de las entidades invitadas.

A continuación, presenta las diferentes secciones del Servicio de Gobierno Abierto (Sección de Transparencia, Oficina Municipal de Quejas y Sugerencias y Sección de Participación Ciudadana) y explica que el gobierno abierto es una cultura de gobernanza que promueve los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de las partes interesadas en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo. En este sentido, el Ayuntamiento de València proyecta su estrategia en alineación con el IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024.

Por otra parte, explica las diferentes acciones y trayectoria en esta materia, destacando:

- Aprobación del Reglamento de Gobierno Abierto: Transparencia.
- Colaboración con las diferentes Cátedras: Cátedra de Gobernanza de la Ciudad de València (UPV) y Cátedra de Ludificación y Gobierno Abierto en la ciudad de València.
- Participación en la Red FEMP de ciudades por la Transparencia y la Participación.
- Aprobación del protocolo de colaboración funcional con la Agencia Valenciana Antifraude en noviembre de 2021 y puesta en marcha del buzón externo de denuncias.
- Participación en la Red Kaleidos: red intermunicipal de colaboración en políticas locales de proximidad.
- Colaboración con la Unión Europea: firma del protocolo de colaboración con la Comisión Europea para ser CityLab de cara a evaluar los indicadores de los ODS.
- Dades València: Grupo de trabajo municipal para la creación de la infraestructura pública de datos para uso interno y externo.
- Diferentes publicaciones sobre trabajos realizados.

A continuación, expone los pasos realizados y que deben realizarse para la aprobación del Plan Director de Transparencia y Gobierno Abierto:

- 7) Recopilación de información y elaboración propia basada en experiencias.
- 8) Consulta y participación de personal del servicio y personal municipal.
- 9) Grupo impulsor para el seguimiento del Plan.
- 10) Remisión del informe de seguimiento a la Comisión Informativa de Participación.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
SERVICI DE TRANSPARÈNCIA I GOVERN OBERT

- 11) Elevar en su caso al Pleno.
- 12) Publicación.

Asimismo, destaca las fortalezas, oportunidades, visión y compromisos del Plan.

En siguiente término, se exponen las líneas estratégicas del Plan Director y que son las siguientes:

LE1: Datos abiertos.

LE2: Transparencia.

LE3: Participación Ciudadana.

Respecto a la línea estratégica 1, expone los objetivos estratégicos y operativos:

OE01: Coordinación y organización:

Definir los objetivos. Asumirlos y compartirlos en la organización, así como garantizar los recursos y la coordinación entre agentes internos y externos.

Definir las responsabilidades y roles dentro de la organización en materia de datos. El personal y áreas implicadas deben tener los recursos y la capacitación para llevar a cabo las tareas necesarias.

OE02: Jurídica y Legal.

Garantizar que existan las regulaciones internas y cara al exterior de la organización que garantice la continuidad de las tareas y las responsabilidades. La normativa interna debe estar alineada con el marco regulatorio existente.

OE03: Tecnología.

Definir la arquitectura y las herramientas necesarias para hacer factible la publicación de los datos definida en los objetivos.

OE04: Datos.

Definir la propiedad, es decir la responsabilidad de la gestión (modificación, creación, borrado, permisos, etc.) y la gestión interna de los datos, al menos para aquellos que sean susceptibles de ser publicados.

OE05: Ecosistema.

Identificar los agentes reutilizadores, internos y externos y establecer mecanismos de comunicación bidireccional con los mismos.

SEGUNDO: Intervención de la Jefa de Sección Transparencia y Gobierno Abierto. Presentación de la línea estratégica 2: Transparencia.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICI DE TRANSPARÈNCIA I GOVERN OBERT

En primer lugar, expone los objetivos de LE2 y que son los siguientes:

OE06: Buen Gobierno.

El objetivo operativo consiste en identificar los agentes reutilizadores, internos y externos y establecer mecanismos de comunicación bidireccional con los mismos.

Dentro de este objetivo, explica que se están realizando los siguientes proyectos: elaboración del Plan de Integridad Local, puesta en marcha del canal de denuncias interno y externo (ya en funcionamiento), registro de lobbies (se está trabajando conjuntamente con la GVA al objeto de poder utilizar el registro autonómico creado recientemente), cuadro de mando para la rendición de cuentas y protocolo para la transferencia de poderes.

OE07: Publicidad activa.

En cuanto a este objetivo, expone que el objetivo operativo consiste en aplicar las mejoras y novedades propuestas en el reglamento, en cuanto a contenidos, así como implementar una serie de mejoras de visualización y usabilidad de cara al usuario final.

Así, los proyectos que explica son los siguientes: datificación de la información, divulgación y difusión, mejora front-end, incorporación de nuevos contenidos de publicidad activa, creación del visor económico-presupuestario, creación del visor de altos cargos, creación del registro de estudios e informes y creación de la guía de actualización de publicidad activa.

OE08: Derecho de acceso.

Finalmente, respecto al objetivo de derecho de acceso el objetivo operativo consiste en garantizar el acceso a la información en tiempo y forma, siendo lo más eficiente y efectivo posible. En este sentido se trabaja en un sistema de anonimización de la información y en la creación de un procedimiento de acceso a la información como personas interesadas.

TERCERO: Intervención de la Jefa de Sección de Participación Ciudadana. Presentación de la Línea Estratégica 3 del Plan Director: Participación Ciudadana.

En primer lugar, expone la importancia de la participación ciudadana y en este sentido, enuncia que los objetivos estratégicos de esta línea son los siguientes:

OE09: Promover las relaciones entre Ayuntamiento y ciudadanía.

OE10: Fortalecer el tejido social.

OE11: Desarrollar una cultura ciudadana de la participación.

Finalmente, indica que actualmente están en marcha los Presupuestos Participativos 2022-2023 (DecidimVLC) e invita a las entidades a participar en los mismos.

CUARTO: Seguimiento del Plan.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICI DE TRANSPARÈNCIA I GOVERN OBERT

El Jefe de Servicio de Transparencia y Gobierno Abierto expone que es muy difícil llegar al cumplimiento total del Plan, si bien, ya se está trabajando en él y actualmente nos encontramos con un porcentaje de cumplimiento del 38,98%.

A su vez, indica que se otorga más tiempo a las entidades para presentar sus aportaciones al Plan Director.

Finalmente, queda constituido el grupo impulsor del Plan y se informa que se realizarán reuniones periódicas para realizar las sugerencias y aportaciones que consideren.

QUINTO: Intervenciones de las entidades asistentes.

10) Secretaria General de la UV:

La Secretaria General de la UV felicita al Ayuntamiento por el trabajo realizado y contar con la universidad. Por otra parte, solicita poder contar con más tiempo para revisar el documento y poder realizar aportaciones al mismo. También expone que la transparencia no debería ser una línea estratégica del Plan sino un principio inspirador y que los convenios suscritos han de publicarse de acuerdo con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico. Finalmente, expone que es muy importante el trabajo realizado por las cátedras y que el gobierno abierto es un tema multidisciplinar en el que además de las cátedras mencionadas, los Departamentos de Derecho Constitucional, Transferencia e innovación trabajan en la materia.

Los representantes del Ayuntamiento agradecen las palabras de la Secretaria e indican que los convenios se publican en la web y en el Portal de Transparencia.

11) Secretario General de la Unión de Consumidores de la CV:

El Secretario General de la Unión de consumidores indica que el Plan Director presentado es un documento abierto y muy transparente. En este sentido, agradece que la Administración llegue a tal nivel de detalle y lo comparta con la ciudadanía. Por otra parte, admite que la transparencia debe ser también aplicada por las entidades, esto es, la sociedad civil ha de comprometerse y actuar de forma abierta y transparente. Así, apunta la idea de que pueda crearse una certificación, cuño o registro para las entidades que trabajan en este ámbito. Finalmente, resalta la importancia de la evaluación de las políticas públicas y, en este caso, del Plan Director.

El Jefe de Servicio agradece las aportaciones e indica que efectivamente debe existir ese nexo entre la labor de la ciudadanía y las asociaciones con las instituciones. Además, coincide con Vicente en que el control y la evaluación del Plan son elementos indispensables.

12) Presidente de ACICOM:



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICI DE TRANSPARÈNCIA I GOVERN OBERT

En primer lugar, expone que como Jefe de Transparencia anterior y presidente de ACICOM quiere felicitar al Servicio por el trabajo realizado. Considera que establecer un grupo impulsor es muy interesante y que no hay que olvidar que en el ámbito de la cultura de la transparencia todavía falta mucho por conseguir.

Por otra parte, solicita que toda la documentación esté disponible en valenciano de acuerdo con la normativa municipal.

A continuación, resalta la importancia de crear comunidad o “fer colla” y que supone un elemento indispensable para la transformación social. En este sentido, resalta la labor de las diferentes cátedras que trabajan en la materia y la importancia de fomentar el asociacionismo ya que actualmente el nivel de asociacionismo es muy bajo (alrededor del 10%). Para ello, considera que es importante trabajar en la creación de una red cívica local.

Finalmente, propone que la comunidad de reutilizadores sea abierta no solo a empresas e instituciones sino también al mundo asociativo y que los temas estratégicos de la ciudad (como puede ser la ampliación del Port) queden plasmados en datos y se publiquen.

El Jefe de Servicio de Transparencia y Gobierno Abierto agradece sus aportaciones e indica que respecto al grupo impulsor, la idea es que se reúna periódicamente.

13) Directora de la Catedra de Gobernanza de datos de la UPV:

Expone que efectivamente es importante que exista esa colaboración entre las entidades que trabajan en el ámbito e indica que en el ámbito de la UPV existe esa colaboración con las doce cátedras que trabajan en materia de gobierno abierto.

Por otro lado, indica que el mapa de escolaridad en el que están trabajando será publicado en datos abiertos ya que es muy interesante que esos datos estén disponibles para la ciudadanía.

14) Coordinadora General de la Junta Central Fallera:

La Coordinadora General de JCF indica que como entidad del sector público les llega mucha información pero es muy complicada de entender y que en muchas ocasiones no saben qué es lo que tienen que hacer y cumplir. Por tanto, sería interesante contar con formación para las entidades del sector público.

El Jefe de Servicio y la Jefa de Sección de Transparencia y Gobierno Abierto exponen que se está trabajando en la realización de guías simplificadas sobre la materia con el objetivo de facilitar la labor de las entidades.

15) Presidenta de la Federación de Asociaciones Vecinales de València.

La presidenta de la Federación felicita por el trabajo realizado e indica que la transparencia es un principio transversal y primordial en la actuación de las instituciones. Insiste en la



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICI DE TRANSPARÈNCIA I GOVERN OBERT

importancia de trabajar en un lenguaje sencillo que llegue a la ciudadanía y en trabajar en el nuevo reglamento de Participación Ciudadana.

El jefe de Servicio le indica que el documento presentado es un documento de trabajo interno si bien, se va a trabajar en una campaña para dar a conocer los contenidos dirigido a la ciudadanía.

16) Representante de la UV:

En primer lugar, felicita por el acto de hoy y por el nivel de detalle alcanzado en el documento. A continuación expone, a través de una metáfora, la importancia de que para que el Plan funcione debe contar con las herramientas y la coordinación necesaria (la herramienta debe estar afilada).

Por otra parte, propone que debe trabajarse en la comunicación activa adaptada a la ciudadanía más joven.

En contestación, el Jefe de Servicio le indica que está de acuerdo con lo expuesto y que es indispensable contar con la colaboración de todos los Servicios municipales y se está trabajando en ello. Respecto a la comunicación con la ciudadanía más joven, expone que aún no sabe cómo se va a realizar, si bien, considera que es fundamental llegar a ellos.

17) Presidente de ACICOM:

El presidente pregunta por la herramienta chatbot, si está en funcionamiento y en qué punto se encuentra. El Jefe de Servicio contesta que la herramienta mencionada se puso en marcha a través de un contrato menor el cual ya está finalizado. Actualmente, se está trabajando en un sistema global conectado y cohesionado (el cual integrará el chatbot). Se trata de un proyecto que ha de contar con una importante cantidad de financiación, por lo que se está trabajando en ello actualmente.

18) Vicepresidenta de ACICOM:

La Vicepresidenta de ACICOM pregunta si se ha tenido en cuenta el cambio en la legislación autonómica de transparencia para la realización del Plan Director.

Por otra parte, pregunta por qué el canal de denuncias externo del Ayuntamiento (el cual gestiona la AVAF) no es gestionado directamente por el Ayuntamiento.

Finalmente, expone que también es miembro del Consell de Transparència de la CV y que esta entidad no ha sido invitada al acto.

La Jefa de Sección responde indicando que el Plan es un documento vivo y sujeto a modificaciones y una vez se publique y entre en vigor la nueva normativa autonómica se realizarán las modificaciones necesarias. Además, expone que el canal de denuncias interno se



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICI DE TRANSPARÈNCIA I GOVERN OBERT

gestionarà directament per el Ayuntamiento si bien, el canal de denuncias externo lo gestiona la AVAF en virtud del protocolo de colaboración funcional suscrito y con el objetivo de cumplir con todas las garantías.

SEXTO: Finalización del acto.

En último lugar, se agradece la asistencia y aportaciones de las personas asistentes.

Se da por finalizada la sesión a las 14 horas del día 11 de abril de 2022.